



Liceo Santa Teresita
TALCA

CARTA DE PATROCINIO Y ADHESIÓN

CARLOS MONTES CISTERNAS, Senador de la República, extendiendo responsablemente el patrocinio a la Iniciativa Juvenil de Ley "**Moción: modificación a la ley 21.040, artículo 5, incluyendo la Sensibilización Ecológica**", presentada por el Liceo Santa Teresita de Talca, Región del Maule, en el Torneo de Debate DELIBERA 2019, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

Apoyo su iniciativa juvenil de ley pues esta **formará tempranamente a las nuevas generaciones de ciudadanos(as) que cuidarán su entorno natural, comenzando desde la educación pre básica**, cuyos objetivos son:

1°. Sensibilización asegurada por el MINEDUC: La sensibilización que se solicita implementar a MINEDUC quiere despertar en los niños y jóvenes una conciencia ecológica. Desde temprana edad los niños y niñas en Chile darán valor a su entorno natural gracias a la implementación de un curriculum que contemple la asignatura de Ecología desde la enseñanza preescolar hasta la enseñanza media.

2°. Implementación de contenedores de clasificación de residuos: En la etapa inicial de este proyecto de ley todas las escuelas y liceos públicos en Chile tendrán contenedores de basura clasificada por el tipo de residuo, lo que conllevaría a numerosas ventajas como la reducción de emisión de gases de efecto invernadero o el ahorro en materia prima, energía y agua. Posteriormente las instituciones educativas subvencionadas y particulares deberán sumarse a esta iniciativa.

3°. Reorientar la campaña de arborización "un chileno, un árbol": Será la educación pública primero y luego la subvencionada y particular la que lleve a cabo la construcción de un país más verde, mensaje que el presidente Piñera encomendó a CONAF y que con esta moción las y los responsables serán los niños y niñas en Chile bajo la guía del MINEDUC.

4°. Mayor Financiamiento: Manteniendo las formas adicionales de financiamiento contempladas en la Ley de Educación, la moción aquí planteada busca aumentar anualmente en un 2% los fondos estatales que MINEDUC recibe a través de la Ley 21.040, ello durante los primeros 5 años en que se esté implementando esta nueva medida.


CARLOS MONTES CISTERNAS
SENADOR DE LA REPÚBLICA

La Florida, Mayo 2019